

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Distintivo de Profesorado.—Orden de 22 de abril de 1953 por la que se concede el Distintivo de Profesorado al Teniente de Navío (E) don Ignacio Cela Diz.—Página 706.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 22 de abril de 1953 por la que se dispone cambio de destinos del Capitán del Cuerpo de Intendencia de la Armada D. Antonio Nadal Romero y Teniente de dicho Cuerpo D. Antonio Varela Cheda.—Página 706.

RESERVA NAVAL

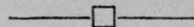
Destinos.—Orden de 22 de abril de 1953 por la que se dispone embarque en el cañonero *Pizarro* el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Alejo David Bilbao Barrenechea.—Página 706.

MARINERÍA Y TROPA

Curso de Apuntadores.—Orden de 22 de abril de 1953 por la que se nombra Apuntadores, por haber sido declarados "aptos", al personal que se relaciona.—Págs. 706 y 707.

Curso de Telemetristas.—Orden de 22 de abril de 1953 por la que se nombra Marineros Telemetristas a los que se citan.—Páginas 707 y 708.

REQUISITORIAS



ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Distintivo de Profesorado.—Como comprendido en el punto segundo de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300), se le concede el Distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Teniente de Navío (E) don Ignacio Cella Diz.

Madrid, 22 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone el siguiente cambio de destinos del personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada:

Capitán D. Antonio Nadal Romero.—Cesa de Habilitado del cañonero *Martín Alonso Pinzón* y pasa a desempeñar el de Habilitado del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

Teniente D. Antonio Varela Cheda.—Se le confiere el destino de Habilitado del cañonero *Martín Alonso Pinzón*.

Ambos destinos se conceden con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 22 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo. General Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central.

Reserva Naval.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Alejo David Bilbao Barrenechea embarque en el cañonero *Pizarro*, debiendo cesar en la Comandancia Militar de Marina de Tarragona una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 22 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Marinería y Tropa.

Curso de Apuntadores.—Como resultado del curso de Apuntadores convocado por Orden Ministerial de 29 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 274), se nombra Apuntadores, por haber sido declarados "aptos" para ello, a los reseñados a continuación, con antigüedad de 15 de marzo de 1953:

COMANDANCIA GENERAL DE LA FLOTA

PUNTERÍA "VERTICAL".

Ayudantes Especialistas Artilleros.

Luis Pereiro Prieto.
Luis García Gama.
Ignacio Costas Piñeiro.

Marineros de segunda.

Manuel Orjales Gómez.
José Mosquera Coteló.
Antonio Rouco García.
José Mayobre Castro.
Manuel Sampedro Crujeiras.
Francisco Pomar López.
Luis Gondar Padín.
José Sánchez Cabeiro.
Clemente Barreiro Filgueira.
Juan Silva Trigo.
Ramón García Blanco.
José Cousillas Vidal.
Edelmiro Pereira Martínez.
Francisco Sampedro García.

PUNTERÍA "HORIZONTAL".

Ayudantes Especialistas Artilleros.

Francisco López España.
Simón Merino Palomares.
José Luis Laguna García.
José María Pérez Pato.
José Franco Martínez.
Antonio Montero Feito.
Oswaldo París Rodríguez.

Julián Santos Pinar.
 Jesús Sierra Núñez.
 Carlos Santiago López.
 Angel Valerio García.
 Raimundo Martínez Parrilla.
 Antonio Medina Fortes.
 Eumenio Prieto Fernández.
 Antonio Ferrer Rueda.
 Francisco Flor Chaparro.
 Salvador Cegarra Martínez.
 Enrique Martínez López.
 Victoriano Fojo Fuentes.
 José Martínez Teijeiro.

SEGUNDA DIVISION DE LA FLOTA

PUNTERÍA "VERTICAL".

Marineros de segunda.

Manual García Aboy.
 Manuel Domínguez Alvarez.
 Salvador Jimeno Liva.
 Jaime Ferrán Lorenzo.
 Antonio Gómez González.
 Francisco Olles Gabín.
 Emilio Serantes Viro.
 Eugenio Pérez Pérez.
 José Piñeiro Cortés.
 Marcelino Ginés Ginés.
 Antonio Naveira Ribas.
 Miguel Martínez Besrán.

PUNTERÍA "HORIZONTAL".

Marineros de segunda.

Miguel Palop Alonso.
 Eduardo Silva Taboada.
 Luis Ametilla Sánchez.
 Julio Alonso Barbeiro.
 Andrés Peñas Novillas.
 José Luis García López.
 Francisco Collado Martínez.
 Vicente Granes Fado.
 Lino Fernández Fernández.
 Manuel Iglesias Alvarez.
 José Santamaría Martínez.

TERCERA DIVISION DE LA FLOTA

PUNTERÍA "VERTICAL".

Marineros de segunda.

Luis Beceiro Leira.
 Manuel Fernández Otero.
 Antonio Pérez Martín.
 Aurelio Rivero Ojeda.
 José Alejo Cancelo.

Francisco Maldonado Padial.
 Carlos Moreira Fontán.
 Albino Fernández Casas.
 Eugenio García Sánchez.
 Pedro Villa Abaroa.
 Francisco Pardo Castro.
 Eusebio Picado Lagare.
 Francisco Santiago Gaciño.

PUNTERÍA "HORIZONTAL".

Marineros de segunda.

Luis Albarrací López.
 Miguel Luna Ayala.
 Juan Pérez Martín.
 Antonio Rodríguez Foncubierta.
 José Moreno de la Rosa.
 Manuel Beado Vázquez.

Madrid, 22 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

Curso de Telemetristas.—Como resultado de la propuesta formulada por la Escuela de Artillería y Tiro Naval "Janer", y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 20 del vigente Reglamento de Telemetristas, se nombra Marineros Telemetristas a los que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de marzo de 1953, debiendo pasar a disposición de las Superiores Autoridades de las Jurisdicciones que al frente de los mismos se señalan:

Cualidad "Estereoscópica".

Aprendiz Artillero Antonio Hernández Esparza.—Comandancia General de la Flota.
 Aprendiz Artillero Francisco Bergoño Prieto.—Comandancia General de la Flota.
 Aprendiz Artillero Antonio Lidón Lorca.—Comandancia General de la Flota.
 Aprendiz Artillero Miguel Busto Hernández.—Comandancia General de la Flota.
 Aprendiz Artillero Alberto López Vila.—Comandancia General de la Flota.
 Aprendiz Artillero José Alvarez Madera.—Comandancia General de la Flota.
 Aprendiz Artillero Luis Barrios González.—Comandancia General de la Flota.
 Aprendiz Artillero Francisco Garnés Núñez.—Comandancia General de la Flota.
 Aprendiz Artillero Francisco de Paula Haro.—Comandancia General de la Flota.
 Aprendiz Artillero Vicente Carballo Gómez.—Comandancia General de la Flota.
 Marinero de segunda José Parada González.—Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Jorge Vázquez López.—Departamento Marítimo de Cádiz.

Marinero de segunda Paulino Vila Rouco.—Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda José Angueira Bande.—Comandancia General de la Base Naval de Baleares.

Cualidad "Coincidencia".

Marinero de segunda José Vázquez Costa.—Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Marinero de segunda Raúl Prada Portas.—Departamento Marítimo de Cádiz.

Marinero de segunda Vidal Pedrosa García.—Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda Ramón Fajar Alvarez.—Departamento Marítimo de Cartagena.

Marinero de segunda Abelardo Rodríguez Santiago.—Comandancia General de la Base Naval de Baleares.

Aprendiz Artillero José Vidal Nicolás.—Comandancia General de la Flota.

Aprendiz Artillero Juan Vidal Rico.—Comandancia General de la Flota.

Aprendiz Artillero Angel Loureiro Cerdido.—Comandancia General de la Flota.

Aprendiz Artillero Alfonso Lema Suárez.—Comandancia General de la Flota.

Aprendiz Artillero César Alonso Antoraz.—Comandancia General de la Flota.

Aprendiz Artillero Andrés Antonio Fraga.—Comandancia General de la Flota.

Madrid, 22 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

REQUISITORIAS

Anulación de Requisitoria.—Habiéndole sido concedidos los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1946 y su Reglamento de 25 de septiembre de 1947 al inscripto de este Trozo Abelardo García Neira, declarado en rebeldía en expediente judicial instruido al mismo por falta de presentación al servicio activo de la Armada, se anula la Requisitoria publicada en el DIARIO OFICIAL DE MARINA número 43, de fecha 20 de febrero de 1952.

Sada, 24 de abril de 1953.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Ramón Díaz*.

Anulación de Requisitoria.—Habiéndole sido concedidos los beneficios del Real Decreto-Ley de 26 de octubre de 1927 al inscripto de este Trozo Antonio Dopico Salorio, declarado en rebeldía en expediente judicial instruido al mismo por falta de presentación al servicio activo de la Armada, se anula la Requisitoria publicada en el DIARIO OFICIAL DE MARINA número 57, de 8 de marzo de 1951.

Sada, 24 de abril de 1953.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Ramón Díaz*.

Dante Díaz Díaz, hijo de José y de Felisa, natural de Hermedesujo (La Coruña), domiciliado últimamente en Hermedesujo, soltero, Pescador, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular; señas particulares no tiene; sabe leer y escribir; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía Militar de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento de que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Corcubión, 24 de abril de 1953.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez instructor, *Francisco Landa Olaso*.

Ramón Búa Lago, de veintidós años de edad, soltero, natural de Muros de San Pedro (La Coruña), Marinero, hijo de José y de Rita, domiciliado últimamente en la calle del General Franco, número 30 (Bar Chispa) de El Ferrol del Caudillo, hoy en desconocido paradero; encartado en la causa número 2 de 1953 por supuesto delito de hurto; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hace.

Caso de ser habido se ruega su detención y prisión, notificándose al Juzgado.

El Ferrol del Caudillo, 24 de abril de 1953.—El Teniente, Juez instructor, *Raimundo Cabello*.